



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
EX ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES "DIEGO QUISPE TITO"
DEL CUSCO

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 300-2020-UNDQT/PCO

Cusco, 31 de diciembre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2021;

Que, los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el módulo de programación multianual, asignándole al Pliego 560 Universidad Nacional Diego Quispe Tito la suma ascendente a S/ 35,658,197.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2021.

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2021, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2021, y;

De conformidad con lo señalado en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2021 del Pliego 560 Universidad Nacional Diego Quispe Tito, de acuerdo a lo siguiente:

(En Soles)

Gasto Corriente	12,263,187.00
-----------------	---------------

Gasto de Capital	23,395,010.00
------------------	---------------

UNIVERSIDAD NACIONAL
 "DIEGO QUISPE TITO" - CUSCO
 El que suscribe AUTENTICA la presente
 copia fiel del original.

Total	35,658,197.00
-------	---------------

Cusco

 =====



.....
 Lic. Marisol F. Condori Flores

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. - Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2021 del Pliego 560 Universidad Nacional Diego Quispe Tito por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

(En Soles)

Recursos Ordinarios	11,723,326.00
Recursos Directamente Recaudados	539,861.00
Recursos Determinados	23,395,010.00

Total	35,658,197.00
	=====

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

TERCERO.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2021, conforme se detallada en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.

CUARTO.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego Universidad Nacional Diego Quispe Tito es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1 y 2 del presente dispositivo.

QUINTA.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JAMG/SG
C.COPIA
ARCH.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"DIEGO QUISPE TITO" DE CUSCO
SECRETARÍA GENERAL
CUSCO - PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL
"DIEGO QUISPE TITO" DE CUSCO
Dr. Justino Angel Mendoza Guzmán
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL
"DIEGO QUISPE TITO"

Lic. Carlos Hugo Aguilar Carrasco
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL
"DIEGO QUISPE TITO" - CUSCO
El que suscribe AUTENTICA la presente
copia fiel del original.

Cusco



Lic. Marisol E. Condori Flores
FEDATARIA